

UNACEM S.A.A.

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL- Decreto de Urgencia N° 056-2020-PCM

Se convoca a los señores accionistas de Unión Andina de Cementos S.A.A. (UNACEM S.A.A.) a la **Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial** a celebrarse el día **viernes 3 de julio de 2020, a las 11:00 a.m.**, para tratar los temas siguientes:

1. Memoria del Directorio, Reporte de Sostenibilidad y Estados Financieros Auditados del Ejercicio 2019.
2. Informe sobre subsidiarias: Skanon Investments/Drake Cement y Unacem Ecuador S.A.
3. Elección de Directorio 2020-2022, Presidente y Vicepresidente.
4. Delegación en el Directorio de la Designación de Auditores Externos.

La plataforma virtual VIDEOSESSION es el medio tecnológico que se utilizará para: (i) la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial; (ii) el cómputo del quorum, y (iii) el ejercicio del voto de los accionistas. Los accionistas y/o sus representantes podrán optar por la emisión del voto anticipado a la Junta, según se detalla en el Documento Informativo.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV(www.smv.gob.pe) y en nuestra página web (www.unacem.com.pe).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV(www.smv.gob.pe) y en nuestra página web (www.unacem.com.pe).

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto, así como la opción para el ejercicio del voto anticipado.

Tiene derecho a participar en la Junta quienes figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI, con una anticipación de cinco (5) días calendario al de la celebración de la Junta y se registren o confirmen

su participación con veinticuatro (24) horas de anticipación a la hora fijada de la Junta.

Los poderes de representación deben ser enviados y registrados ante UNACEM S.A.A. con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, en primera o segunda citación, según corresponda. Los accionistas deben enviar los poderes firmados en pdf, conjuntamente con el correo electrónico de contacto del representante, mediante correo electrónico con el asunto “DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: ir@unacem.com.

Cada accionista o su representante deberá registrar o confirmar su participación en la Junta no presencial con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada de la junta, mediante correo electrónico con el asunto “REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: ir@unacem.com .

Para la participación en la Junta del accionista o su representante registrado, se notificará previamente al correo electrónico de contacto del accionista o representante acreditado, el enlace de la plataforma virtual VIDEOSESION, así como su Usuario y Contraseña que les permita acceder a la misma.

En caso de no reunir el quórum de Ley en la primera citación, la Junta se celebrará en **segunda citación el martes 7 de julio de 2020, a las 11:00 a.m.** en el mismo lugar y con la misma agenda, ampliándose el registro de accionistas y poderes hasta las veinticuatro (24) horas anteriores a la segunda citación.

Lima, 19 de junio de 2020

EL DIRECTORIO